



19-2019

RRHH

ASUNTO: Instrucción sobre calendario laboral, jornada y horarios del personal que presta servicio en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias

AMBITO SUBJETIVO: Personal de los Servicios Centrales
AMBITO OBJETIVO: Calendario laboral/Jornadas y Horarios

La Instrucción 6/2019, de 9 de abril, regula el calendario laboral, jornadas y horarios del personal que presta servicio en los Servicios Centrales de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Teniendo en cuenta la Resolución de la Subdirección General de Transparencia y Atención al Ciudadano, dependiente del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, comunicando la actualización de la información con respecto al cambio de horario de la Oficina de Registro de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, y que queda reflejada en la relación de oficinas de registro de la Administración General del Estado en el Portal de Internet Punto de Acceso General, es necesario modificar el apartado cuarto de la Instrucción 6/2019, de 9 de abril, que regula la jornada sujeta a horarios especiales, exclusivamente en lo que se refiere a las "Oficinas de información y atención al público" y "Registro", que queda redactado en los siguientes términos:

"CUARTO.- JORNADA SUJETA A HORARIOS ESPECIALES

En las "Oficinas de información y atención al público" y "Registro" el horario de apertura será ininterrumpido de 09:00 a 17:30 horas, de lunes a viernes, salvo en verano cuyo horario será de 08:00 a 15:00 horas (también de lunes a viernes).



Igualmente, realizará un horario especial el personal que desempeña su puesto de trabajo en el "Gabinete Telegráfico", servicio cuya cobertura se amplía a 24 horas al día. A estos efectos, corresponde a la Subdirección General de Servicios articular la distribución y organización del personal que esté destinado en estas Unidades".

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a su aprobación.

Madrid, 22 de mayo de 2019

EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS



Ángel Luis Ortiz González